

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 24 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021

### OBJETO:

**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO  
“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE  
CALDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE  
MANIZALES”**

BOGOTÁ D.C., DOS (02) DE JUNIO DE 2022

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 24 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CALDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES”**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado nueve (09) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021**, son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	<b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> - CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S., con un porcentaje de participación de 50% - ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S., con un porcentaje de participación de 50%	429	\$1.550.100.819.00
2.	<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b> - DAIMCO S.A.S., con un porcentaje de participación de 50% - BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje de participación de 50%	539	\$1.566.992.800.00
3.	<b>CONSORCIO PROGRESAR</b> - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación de 50% - ING INGENIERÍA S.A.S. con un porcentaje de	549	\$1.538.280.000.00

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
	participación de 50%		
4.	<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE con un porcentaje de participación de 40%</li> <li>- PC INTERVENTORES S.A.S con un porcentaje de participación de 30%</li> <li>- CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. con un porcentaje de participación de 30%</li> </ul>	388	\$1.590.936.102,83

A continuación, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

#### 1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

**POSTULANTE: CONSORCIO MANIZALES 2022 conformado por CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S con un porcentaje de participación de 50% y ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S con un porcentaje de participación de 50%**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X		Representado por <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> .  <b>AVAL: FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>18.401.033</b> y Matricula: 2520238551CND  <b>Líder: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	19	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	20-23	X		La Carta de Presentación de la postulación

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				es avalada por ingeniero (a) civil <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> , y Matricula: 2520238551CND  Certificado expedido el veinte seis (26) de mayo de 2022, validado y con código No <b>CVAD-2022-1365236</b> .
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	15-17	X		<b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b>  Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha cinco (05) de mayo de 2022.  1. <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S.</b> , con un porcentaje de participación del 50% 2. <b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b> , con un porcentaje de participación del 50%  <b>LIDER: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> Participación 50%
Garantía de Seriedad de la Postulación	26-30	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101079547</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021</b>  <b>NIT: 830.053.994-4</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante dentro del término de subsanación aporta recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación con referencia de pago No <u>1100211219838-0.</u></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta y dos (62) meses</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	8-13	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>Representante Legal: <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal es del cinco (05) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación: <b>A22785569F9CB7</b></p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	8-13	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b></p> <p>Representante Legal: <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal es del cinco (05) de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				mayo de 2022.  Código de verificación: <b>A227884622720F</b>  <b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida  <b>OBJETO:</b> Se verifica el código CIU 7112, y las actividades descritas tienen relación con el objeto del presente proceso de selección.  El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	32	X		<b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b>  Certificado suscrito por <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b>  <u>El postulante dentro del término de traslado aporta documento de acuerdo a las condiciones dadas en el numeral 2.1.2. CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del Documento Técnico de Soporte</u>
	35	X		<b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b>  Certificado suscrito por <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b>  <u>El postulante dentro del término de traslado aporta documento de acuerdo a las condiciones dadas en el numeral 2.1.2. CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del Documento Técnico de Soporte</u>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	63	X		Si al postulante <b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> , le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante del Consorcio	19	X		<b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> .
Registro Único Tributario		X		Si al postulante <b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> , le es aceptada su postulación, deberá constituir el RUT previo a la suscripción del contrato.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	58	X		<b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S.</b> , identificado con NIT No.901.463.604-3 es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195878388</b>  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	58	X		<b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.535.585-1 es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195878464</b>  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	59	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195878221</b></p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	59	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b> es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195878294</b></p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	56	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b> identificado con NIT No.901.463.604-3 seis (06) de mayo de 2022 No. 9014636043220506092252.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	56	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.535.585-1 seis (06) de mayo de 2022 No. 9015355851220506092221.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	57	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> del seis (06) de mayo de 2022 No. 19483980220506092116.</p>
	57	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b> del seis (06) de mayo de 2022 No. 79780393220506092026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	60	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> es del seis (06) de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	60	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b> es del seis (06) de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	61	X		<p><b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S</b></p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>32663858.</b></p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	61	X		<p><b>ANEZGA INTERVENTORÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b></p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>79.780.393</b> es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>32663688.</b></p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	41 - 44	X		<p><b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.</p> <p><u>El postulante dentro del término de traslado aporta Formulario No 6 conforme a las condiciones dadas en el documento técnico de soporte.</u></p>
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	46 - 47	X		<p><b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.483.980</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.</p>
Concentración de Contratos		X		<p>Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM.</b></p>
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El postulante mediante correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de 2022, aportó el recibo de pago de la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte</li> <li>2. El postulante mediante correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de 2022, aportó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales en donde indicó si la sociedad estaba exonerada o no del pago de los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.</li> <li>3. El postulante mediante correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de 2022, remitió el formulario No 6 Compromiso de confidencialidad conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.</li> </ol>				

**POSTULANTE: CONSORCIO BEDA MANIZALES conformado por DAIMCO S.A.S con un porcentaje de participación de 50% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje de participación de 50%**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	2 - 5	X		Representado por <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> .  <b>AVAL: JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> y TP. 13202-45616.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-8	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> y TP. 13202-45616.  Certificado expedido el veinte seis (26) de mayo de 2022, validado y con código No <b>CVAD-2022-1365298</b> .
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	16 - 19	X		<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b> Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha nueve (09) de mayo de 2022.  3. <b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S - 50%</b> 4. <b>DAIMCO S.A.S - 50%</b>  <b>LIDER: DAIMCO S.A.S Participación 50%</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	10 - 14	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101369642</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021</b></p> <p><b>NIT: 830.053.994-4</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante durante el término de traslado aportó recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación con recibo de pago No 10000038246873.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta y dos (62) meses</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	21-24	X		<p><b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b></p> <p>Representante Legal: <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b>.</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal es del tres (03) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación: <b>FK48633CFF</b></p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	25 - 29	X		<p><b>DAIMCO S.A.S</b></p> <p>Representante Legal: <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b>.</p> <p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Legal es del tres (03) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación: <b>XW48621AFF</b></p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	34	X		<p><b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b>.</p>
	35	X		<p><b>DAIMCO S.A.S</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b>.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A	X		<p>Si al postulante <b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b>, le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b> previo a la suscripción del contrato.</p>
Fotocopia del documento de identificación del Representante del Consorcio	6	X		<p><b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b></p> <p>Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b>.</p>
Registro Único Tributario	N/A	X		<p>Si al postulante <b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b>, le es aceptada su postulación, deberá constituir el RUT previo a la suscripción del contrato.</p>
	43	X		<p><b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.353.973-0 es del cuatro (04) de mayo de 2022 No. <b>195724789</b></p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.
	45	X		<b>DAIMCO S.A.S</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DAIMCO S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.021.482-1 es del tres (03) de mayo de 2022 No. <b>195653360</b> Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.
	46	X		<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> es del cuatro (04) de mayo de 2022 No. <b>195724858</b> Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.
	59	X		<b>DAIMCO S.A.S</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del tres (03) de mayo de 2022 No. <b>195653280</b> . Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	51	X		<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.353.973-0 es del cuatro (04) de mayo de 2022 No. 9005359730220504113458.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	53	X		<b>DAIMCO S.A.S</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>DAIMCO S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.021.482-1 es del es del tres (03) de mayo de 2022 de 2022 No. 9000214821220503144123.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	52	X		<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> es del cuatro (04) de mayo de 2022 No. 73138660220504113811.
	54	X		<b>DAIMCO S.A.S</b> La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del tres (03) de mayo de 2022 No. 78027760220503144159.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	56	X		<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b>  La certificación de antecedentes judiciales de <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> es del cuatro (04) de mayo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	57	X		<b>DAIMCO S.A.S</b>  La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del tres (03) de mayo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	48	X		<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.138.660</b> es del cuatro (04) de mayo de 2022 No. <b>32536315.</b>  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	49	X		<b>DAIMCO S.A.S</b> La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del tres (03) de mayo de 2022, No. <b>32462139</b> .  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b> .
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	62 - 64	X		<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b> Documento suscrito por el Representante <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	66 - 67	X		<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b> Documento suscrito por el Representante <b>CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.027.760</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b> - El postulante mediante correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de 2022, aportó el recibo de pago de la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte				

**POSTULANTE: CONSORCIO PROGRESAR conformado por GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación de 50% y ING INGENIERÍA S.A.S. con un porcentaje de participación de 50%**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	X		Representado por <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b>  <b>AVAL: GICELA CORDOBA LONDOÑO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.707.067</b> y TP. 25202-100893 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8 - 12	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>GICELA CORDOBA LONDOÑO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.707.067</b> y TP. 25202-100893 CND.  Certificado expedido el veinte seis (26) de mayo de 2022, validado y con código No <b>CVAD-2022-1365631</b> .
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	14 - 16	X		<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>  Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha nueve (09) de mayo de 2022.  1. <b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. - 50%</b> 2. <b>ING INGENIERÍA S.A.S. - 50%</b>  <b>LIDER: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S Participación 50%</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	541 - 546	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 139236</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>EXPEDIDA POR SEGUREXPO BANCOLEX - CESCE</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021</b></p> <p><b>NIT: 830.053.994-4</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> Durante el termino de traslado el postulante remitió la Garantía de Seriedad en donde se evidencia que ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que no se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-</li> </ol>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>34/2021, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo de caja con número de transacción: 22074725.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta y dos (62) meses</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	20 - 27	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>Representante Legal: <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b>.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal es del veinticinco (25) de abril de 2022.</p> <p>Código de verificación: <b>A22726184EE9BE</b></p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	28 - 39	X		<p><b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b></p> <p>Representante Legal: <b>CARLOS ALBERTO BELLO AVENA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b>.</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal es del dos (02) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación: <b>lbdzf1ILcsfcunNju</b></p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	41	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>MARÍA ALEJANDRA GARZÓN RUBIO</b> identificada con cédula de ciudadanía No. <b>1.018.477.219</b>, TP No. <b>260106-T</b> en calidad de Contador.</p> <p>Certificado de la junta central de contadores de fecha seis (06) de abril de 2022.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	45	X		<p><b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>CARLOS ALBERTO BELLO AVENA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b>.</p> <p>Y por <b>MAURICIO PULIDO FRANCO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.457.705</b>, TP No. <b>22548-T</b> en calidad de Contador.</p> <p>Certificado de la junta central de contadores de fecha ocho (08) de febrero de 2022.</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A	X		Si al postulante <b>CONSORCIO PROGRESAR</b> , le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO PROGRESAR</b> previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante del Consorcio	6	X		<b>CONSORCIO PROGRESAR</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> .
Registro Único Tributario	N/A	X		Si al postulante <b>CONSORCIO PROGRESAR</b> , le es aceptada su postulación, deberá constituir el RUT previo a la suscripción del contrato.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	65	X		<b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.</b> identificado con NIT No. 900.916.608-4 es del dos (02) de mayo de 2022 No. <b>195530478</b> .  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b> .
	67	X		<b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b> identificado con NIT No. 890.405.995-1 es del veinticinco (25) de abril de 2022 No. <b>195031268</b> .  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b> .

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	66	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del dos (02) de mayo de 2022 No. <b>195529122</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
	68	X		<p><b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARLOS ALBERTO BELLO AVENA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b> es del veinticinco (25) de abril de 2022 No. <b>195031191</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	70	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.</b> identificado con NIT No. 900.916.608-4 es del dos (02) de mayo de 2022 No. 900916608220502094159.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	72	X		<p><b>ING INGENIERÍA S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>ING INGENIERÍA S.A.S.</b> identificado con NIT No. 890.405.995-1 es del es del veinticinco (25) de abril de 2022 de 2022 No. 8904059951220425150453.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	71	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR,</b> identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del dos (02) de mayo de 2022 No. 52461611220502094145.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
	73	X		<p><b>ING INGENIERÍA S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARLOS ALBERTO BELLO AVENA,</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b> es del veinticinco (25) de abril de 2022 No. 73106127220425150415.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,</b> vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b></p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal,	75	X		<p><b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR,</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.				identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del dos (02) de mayo de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	77	X		<b>ING INGENIERÍA S.A.S</b>  La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARLOS ALBERTO BELLO AVENA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b> es del veinticinco (25) de abril de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	76	X		<b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del dos (02) de mayo de 2022 No. <b>32340626</b> .  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	78	X		<b>ING INGENIERÍA S.A.S</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARLOS JAVIER ESPITIA CARLOS ALBERTO BELLO AVENA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.106.127</b> es del veinticinco (25) de abril de 2022, No. <b>32061163</b> .  <b>Los mismos son verificados por la</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	83 - 85	X		<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>  Documento suscrito por el Representante <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	93 - 94	X		<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>  Documento suscrito por el Representante <b>LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>52.461.611</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.
Concentración de Contratos			X	Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, remitió la garantía de la seriedad de la postulación en donde se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte.</li> </ul>				

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA conformada por RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE con un porcentaje de participación de 40%, PC INTERVENTORES S.A.S con un porcentaje de participación de 30% y CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. con un porcentaje de participación de 30%**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	2 - 6	X		Representado por <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.396.948</b>  <b>AVAL: El postulante dentro del término de traslado aporta aval por parte de la señora INGRID PAOLA GARCÍA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.586.680 y TP. 25202-252558.</b>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.396.948</b> .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8 - 9	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>INGRID PAOLA GARCÍA HERRERA</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. <b>1.013.586.680</b> y TP. 25202-252558.  Certificado expedido el veinte (20) de mayo de 2022, validado y con código No <b>CVAD-2022-1354719</b> .
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10 - 13	X		<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b>  Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha cinco (05) de mayo de 2022.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE - 40%</b></li> <li>2. <b>PC INTERVENTORES S.A.S – 30%</b></li> <li>3. <b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S – 30%</b></li> </ol> <b>LIDER: RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> Participación 40%
Garantía de Seriedad de la Postulación	51 - 53	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101369806</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-34/2021</b></p> <p><b>NIT: 830.053.994-4</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> <u>El postulante durante el término de traslado aporta la Garantía de Seriedad en donde se pudo constatar que ampara correctamente el riesgo exigido:</u></p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que no se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 669-</li> </ol>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				34/2021, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.  <b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.  <b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.  <b>RECIBO DE PAGO:</b> <u>El postulante durante el término de traslado aporó recibo de caja No 100000037961707</u>
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.  La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta y dos (62) meses  El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	20 - 21	X		<b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>  Cámara de Comercio de Bogotá.  El Registro Mercantil es del cinco (05) de mayo de 2022.  Código de verificación: <b>A22783373749F6</b>  <b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.
	22 - 25	X		<b>PC INTERVENTORES S.A.S</b>  Representante Legal: <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> .  Cámara de Comercio de Bogotá.  El Certificado de Existencia y Representación Legal es del veintiuno (21) de abril de 2022.  Código de verificación: <b>A22713723B68B7</b>  <b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				indefinida  <b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.  El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	26 - 28	X		<b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b>  Representante Legal: <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b>  Cámara de Comercio de Bogotá  El Certificado de Existencia y Representación Legal es del cuatro (04) de mayo de 2022.  Código de verificación: <b>A22779419915FD</b>  <b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida  <b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.  El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	54	X		<b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>  Certificado suscrito por <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.396.948</b> .
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	66	X		<b>PC INTERVENTORES S.A.S</b>  Certificado suscrito por <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> .  El postulante durante el término de traslado aportó certificado conforme al numeral 2.1.2. <b>CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				PARAFISCALES del documento técnico de soporte.
	67	X		<b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b> Certificado suscrito por <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b> Y por <b>HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No.11.205.692, TP No. 255167-T en calidad de Contador. El postulante durante el término de traslado aportó certificado de la junta central de contadores ni tarjeta profesional.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A	X		Si al postulante <b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b> , le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b> previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante del Consorcio	7	X		<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.396.948</b> .
Registro Único Tributario	N/A	X		Si al postulante <b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b> , le es aceptada su postulación, deberá constituir el RUT previo a la suscripción del contrato.
	37	X		<b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> . Identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>195785225</b> . <b>Los mismos son verificados por la</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.				<b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
	38	X		<b>PC INTERVENTORES S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>PC INTERVENTORES S.A.S.</b> identificado con NIT No. 901.492.520-7 es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195905719</b> .  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	40	X		<b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.457.115-5 es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>195905757</b> .  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	39	X		<b>PC INTERVENTORES S.A.S</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>195785291</b> .  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	41	X		<p><b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>195785307</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	32	X		<p><b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>19396948220505073417</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
	33	X		<p><b>PC INTERVENTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>PC INTERVENTORES S.A.S</b> identificado con NIT No. <b>901.492.520-7</b> es del seis (06) de mayo de 2022 No. <b>9014925207220506141353</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	35	X		<p><b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b> identificado con NIT No. 900.457.115-5 es del seis (06) de mayo de 2022 No. 9004571155220506141407.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</p>
	34	X		<p><b>PC INTERVENTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. 19256659220505073438.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</p>
	36	X		<p><b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. 80418195220505073451.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de	42	X		<p><b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>, identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.				del cinco (05) de mayo de 2022. <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021..</b>
	43	X		<b>PC INTERVENTORES S.A.S</b>  La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> es del cinco (05) de mayo de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
	44	X		<b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b>  La certificación de antecedentes judiciales de <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b> es del cinco (05) de mayo de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	48	X		<b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b> , identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>32581455</b> .  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021.</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	49	X		<p><b>PC INTERVENTORES S.A.S</b></p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>19.256.659</b> es del cinco (05) de mayo de 2022 No. <b>32581507</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
	50	X		<p><b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</b></p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. <b>80.418.195</b> es del cinco (05) de mayo de 2022, No. <b>32581544</b>.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>, vocera y administradora del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021</b>.</p>
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	384 - 386	X		<p><b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>, identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.</p>
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	387 - 388	X		<p><b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE</b>, identificado con ciudadanía No. <b>19.396.948</b> es del nueve (09) de mayo de 2022.</p>
Concentración de Contratos		X		<p>Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b>.</p>
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>				<b>CUMPLE</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>OBSERVACIONES:</b>				
1. El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, allegó el aval de un Ingeniero Civil conforme al numeral 2.1.3 del Documento Técnico de Soporte.				
2. El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, aportó Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.				
3. El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, remitió la garantía de la seriedad de la postulación en donde se evidenció que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte.				
4. El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, remitió el recibo de caja expedido por la aseguradora del pago de la Garantía de Seriedad de la Postulación				
5. El postulante mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, aportó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales en donde indique si la sociedad estaba exonerada o no del pago de los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b>	<b>X</b>		
<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b>	<b>X</b>		
<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>	<b>X</b>		
<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b>	<b>X</b>		

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:



**POSTULANTE: CONSORCIO MANIZALES 2022 conformado por CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO S.A.S con un porcentaje de participación de 50% y ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S con un porcentaje de participación de 50%**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	25,98	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,03	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	23,44	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,05	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,05	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Patrimonio</b> P $\geq$ \$ 573.989.935	\$ 630.927.818	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 491.991.373	\$ 603.221.026	26 SUBSANACION-3 SUBSANACION-----	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte de <b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.</p>				

**POSTULANTE: CONSORCIO BEDA MANIZALES conformado por DAIMCO S.A.S con un porcentaje de participación de 50% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje de participación de 50%**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	15,09	187-214-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,34	187-214-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	18,24	187-214-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,35	187-214-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b>	0,22	187-214-----	X	

RA ≥ 0,02				
<b>Patrimonio</b>				
P ≥ \$ 573.989.935	\$ 5.143.170.233	187-214-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b>				
CT ≥ \$ 491.991.373	\$ 6.281.351.774	187-214-----	X	

**OBSERVACIONES:** Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **CONSORCIO BEDA MANIZALES** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

**POSTULANTE: CONSORCIO PROGRESAR conformado por GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación de 50% y ING INGENIERÍA S.A.S. con un porcentaje de participación de 50%**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b>				
LIQ ≥ 1,50	6,73	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Endeudamiento</b>				
NE ≤ 0,65	0,40	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b>				
RCI ≥ 1,50	7,39	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>				
RP ≥ 0,04	0,38	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b>				
RA ≥ 0,02	0,23	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Patrimonio</b>				
P ≥ \$ 573.989.935	\$ 8.660.396.749	380-10 SUBSANACION-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b>				
CT ≥ \$ 491.991.373	\$ 9.528.738.445	380-10 SUBSANACION-----	X	

**OBSERVACIONES:** Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **CONSORCIO PROGRESAR** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA conformada por RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE con un porcentaje de participación de 40%, PC INTERVENTORES S.A.S con un porcentaje de participación de 30% y CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. con un porcentaje de participación de 30%**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	11,18	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0,15	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	142,68	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,04	0,23	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,19	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Patrimonio</b> P ≥ \$ 573.989.935	\$ 3.223.228.532	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 491.991.373	\$ 2.808.732.619	76-24 SUBSANACION-127-----	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte de <b>UNION TEMPORAL CONTRALORIA</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.</p>				

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>CONSORCIO MANIZALES 2022</b>	X		
<b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b>	X		
<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>	X		
<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b>	X		

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

**POSTULANTE: CONSORCIO MANIZALES 2022 conformada por: 1. CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS 50% Y 2. ANEZGA SAS 50%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	156 - 202	CONSORCIO INTERVENTORES NACIONALES	50%	001-040 DE 2015	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	26-03-2015	63	05-05-2022	0.0	0.0	No se tiene en cuenta esta experiencia, ya que el postulante no aportó subsanación respecto del documento consorcial.	X	X	X		X
2	204 - 230	CONSORCIO INTERVENTORES CIUDAD BOLIVAR (	70%	CIN-256-2015	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	30-12-2015	74	05-05-2022	0.0	0.0	En la Nota 1 del Numeral 2.2.2.del Documento Técnico de Soporte, se establecieron los documentos con los cuales se podía acreditar y evaluar la experiencia de los postulantes en estos se encuentran: la Certificación del contrato, el Contrato y el Acta de Liquidación. De estos documentos se debía extraer la información correspondiente al Área Construida Cubierta, entre otros datos, información que al revisar la postulación no se encuentra en estos documentos. Por tal razón, se establece que <b>NO CUMPLE</b> con el requisito establecido en el DTS..	X	X	X		X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	232 - 259	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	100%	PN-DIRAF 06-3-10049-13	POLICÍA NACIONAL	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "A" METIB BLOQUE "D" CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EL COMPLEJO DE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA DETOL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	16-07-2013	10	05-05-2022	12.657,48	1.955,25		X	X	X	X	
4	260 - 274	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	100%	78-3-30150-11	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL POLICIA NACIONAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y DE SOSTENIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	26-09-2011	2	05-05-2022	21.558,05	175,80	En el término del traslado del informe preliminar el postulante aporta la documentación aclaratoria en donde se establece que la experiencia CUMPLE con lo solicitado por el Comité Evaluador.	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>TOTAL</b>														<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE</b>			

**OBSERVACIONES:**

En el término del traslado del informe preliminar, el postulante **CONSORCIO MANIZALES 2022**, aportó subsanación de documentación, sin embargo, esta **NO CUMPLIO** con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante **NO CUMPLE**.

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Dentro de los documentos aportados no se evidencia subsanación por parte del Acuerdo Consorcial aportado de folios 15 a 17 de la postulación, lo cual se tiene en cuenta los documentos inicialmente aportados los cuales establecen que los miembros del **CONSORCIO MANIZALES 2022** son las empresas **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS** con **NIT No. 901.463.604 – 3** con un **50%** de participación y la empresa **ANEZGA SAS** con **NIT 901.535.585 – 1** con un **50%** de participación restante.
2. En la **CLAUSULA SEXTA. REPRESENTACIÓN**, El **CONSORCIO MANIZALES 2022**, designa como Representante Legal al señor **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** con C.C. No. 19'483.980. Asimismo, en la **CLAUSULA SÉPTIMA. LÍDER**, El **CONSORCIO MANIZALES 2022**, designa como líder del al señor **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con C.C. No. 19'483.980.

En este entendido, y teniendo en cuenta que el Consorcio Manizales 2022 se encuentra conformado por las empresas **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS** con **NIT No. 901.463.604 – 3** y **ANEZGA SAS** con **NIT 901.535.585 – 1**, pero se designó cómo líder del **CONSORCIO MANIZALES 2022** al señor **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con **C.C. No. 19'483.980**, el cual es una persona natural que no tiene participación porcentual en el

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

**CONSORCIO**, se establece el CONSORCIO MANIZALES 2022, no está cumpliendo con lo establecido en la Nota 11 del numeral 2.2.2., del Documento técnico de Soporte la cual establece lo siguiente:

(...)

**“Nota 11:** En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente **la calidad de Líder** el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el **33% de participación en la Estructura Plural y acreditar, conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible y de la capacidad financiera requerida.** El Líder deberá manifestar expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del **CONTRATO** que se llegará a suscribir y hasta su liquidación.” (...)

**POSTULANTE: CONSORCIO BEDA MANIZALES conformada por: 1. DAIMCO SAS 50% y 2. BERAKAH INGENIERIA SAS 50%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO



No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	070-121	DAIMCO SAS	50%	PAF-JU19-G08IDC-2015	FINDETER	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 08	2015-11-04	85 (FOLIO 251)	16-03-2022	0.0	0.0	La certificación aportada por el postulante de folios 110 a 112 y nuevamente aportada en la subsanación radicada en el término del traslado NO CUMPLE con lo establecido en el Documento Técnico de soporte, ya que se registra en el Estado Actual de Contrato, que este se encuentra "Terminado sin entregar", Asimismo en el acápite cumplimiento a satisfacción, se establece que No se ha cumplido conforme lo establecido en el contrato.	X		X		X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	122-164	DAIMCO SAS	100%	2940 de 2015	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DISEÑOS, PARA UN COLEGIO UBICADO EN EL PREDIO CIUDADELA CAFAM PUERTO SOL CPF1165L.	2015-06-24	106	16-03-2022	4.599,3	720,31		X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	166-184	BERAKAH IGENIERIA SAS	50%	003897	IDRD	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR PARQUE DE LOS NIÑOS	2018-12-26		04-04-2022	0.0	0.0	En el término del traslado del informe preliminar de evaluación el postulante no realizó la subsanación de la documentación requerida dado que no aportó ni la Certificación Contractual ni el Acta de Liquidación del contrato de acuerdo con lo requerido en la Nota 1 del punto 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Por tal razón esta experiencia NO CUMPLE con lo establecido en el DTS.	X				X
<b>TOTAL</b>										4.599,3	720,31	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b>																	
<p>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante <b>CONSORCIO BEDA MANIZALES</b>, mediante correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de 2022, aportó subsanación parcial de la documentación, sin embargo, esta <b>NO CUMPLIO</b> con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante <b>NO CUMPLE</b>.</p>																	

**POSTULANTE: CONSORCIO PROGRESAR conformada por: 1. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50% y 2. ING INGENIERIA SAS 50%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	101 - 128	CONSORCIO INTERCENTRO- GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES.SAS	35%	1068 DE 2016	SENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DE FONSECA EN LA REGIONAL GUAJIRA.	13-02-2017	121	06-04-2022	837,6	611,11		X	X	X	X	
2	129 - 166	CONSORCIO INTERCENTRO - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES.SAS	35%	1066 DE 2016	SENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS - SINCELEJO - SUCRE - SEDE BOSTÓN.	13-02-2017	116	06-04-2022	1.204,98	491,90	En el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante aportó subsanación de lo solicitado por el Comité Evaluador.	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	167 – 196	CONSORCIO INTERCENTRO – GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	35%	1067 DE 2016	SENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.	13-02-2017	131	06-04-2022	1.227,32	782,12	Se evaluó la etapa del contrato correspondiente a Interventoría de diseños y a interventoría de obra de acuerdo con lo que se puede observar en el folio 194 del acta de liquidación final y en los folios 191 – 193 de la certificación.	X	X	X	X	
4	197 – 242	CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015 – ING INGENIERIA SA	50%	PAF-EUD-006-2015	FINDETER	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.	12-08-2015	167	27-04-2022	3763.29	360.01	En el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante aportó subsanación de lo solicitado por el Comité Evaluador.	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>TOTAL</b>										7.033,20 / 8.798,65	2.245,13	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>					

**OBSERVACIONES:**

En el término del traslado del informe preliminar, el postulante **CONSORCIO PROGRESAR**, mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, aportó subsanación de la documentación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante **CUMPLE**.

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA conformada por: 1. RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE 40%, 2. PC INTERVENTORES SAS 30% Y 3. CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS 30%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	192-209	RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE	100%	25/02/2020	CANTON NORTE Administrado por FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA C.A. actuando única y exclusivamente como	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDO Y LOS DISEÑOS DE LAS INGENIERÍAS DE DETALLE COMPLEMENTARIAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS "COREC" EN EL CANTON NORTE DE BOGOTÁ DC. A PARTIR DEL ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO DISPONIBLE	23-01-2020	59	21-04-2022	7.801,13	455,68	En la revisión al interior de la ANIM se validó el área cubierta diseñada correspondiente a 7.801,13, teniendo en cuenta que esta fue el área realmente diseñada.	X	X	X	X	
2	210-234	CONSORCIO POLINEIVA 2014 RENE ALEJANDRA GÓMEZ	70%	271-4-2014	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA (DEUIL)	22-12-2014	38	21-04-2022	15.957,47	539,32	De acuerdo con lo especificado en la <b>Nota 4</b> del punto <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b> se cuantifican los SMMLV y el área en proporción al porcentaje de participación en la figura asociativa	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	235-270	CONSORCIO INTERCONSULTORES RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE	60%	468-DIADQ-CADCO CENACINGENIEROS 2017	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL NO. 123 DIADQ-CADCO-CENAC INGENIEROS-2017 CUYO OBJETO ES “ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE ARMAS COMBINADAS FUERTE MILITAR DE BUENAVISTA – GUAJIRA (ALOJAMIENTO DE TROPAS T1)”	11-07-2017	52 (FOLIO 96)	21-04-2022	2.624,85	404,74	De acuerdo con lo especificado en la <b>Nota 4</b> del punto <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b> se cuantifican los SMMLV y el área en proporción al porcentaje de participación en la figura asociativa	X	X	X	X	



No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
4	272-299	CONSORCIO INTERCONSULTORES (RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE 60% y GERMAN A. PERDOMO S.A.S. 40%)	60%	385-DIADQ-CADCO CENACINGENIEROS 2017	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL NO. 070 DIADQ-CADCO-CENAC INGENIEROS 2017 CUYO OBJETO ES “SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN CUARTEL GENERAL DE COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-CCOES”	16-05-2017	53 (FOLIO 96)	21-04-2022	2.716,57	652,08	Revisando la subsanación aportada por el postulante se establece que la aclaración es procedente y así las cosas la experiencia CUMPLE con lo solicitado en el DTS.	X	X	X	X	
<b>TOTAL</b>										5.341,42 / 23.758,6	2.051,82	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>					
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante <b>UNION TEMPORAL CONTRALORIA</b>, mediante correo electrónico del veinticinco (25) de mayo de 2022, aportó subsanación de la documentación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante <b>CUMPLE</b>.</p>																	

### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CONSORCIO MANIZALES 2022		X	
CONSORCIO BEDA MANIZALES		X	
CONSORCIO PROGRESAR	X		
UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA	X		

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO MANIZALES 2022	X		X			X
CONSORCIO BEDA MANIZALES	X		X			X
CONSORCIO PROGRESAR	X		X		X	
UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA	X		X		X	

#### 4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son:

- **CONSORCIO PROGRESAR**
- **UNION TEMPORAL CONTRALORÍA**

#### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE	60
FACTOR ECONÓMICO	40
TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE	100

a. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

**POSTULANTE: CONSORCIO PROGRESAR**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CUBIERTA M2	ALTURA MÍNIMA DE 3 NIVELES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE INT. DISEÑOS Y OBRA	PUNTAJE INT. MOBILIARIO
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CUBIERTA M2	ALTURA MÍNIMA DE 3 NIVELES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE INT. DISEÑOS Y OBRA	PUNTAJE INT. MOBILIARIO
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
1	246 - 277	CONSORCIO INTERCENTRO	35%	1070 DE 2016	SENA	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO .	30-12-2016	124 (FOLIO 75)	3.008,25	CUMPLE	En el objeto se identifica que dentro del contrato se realizaron actividades de demolición parcial de las edificaciones existentes, por tal razón y dado lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.2.1. del Documento Técnico de Soporte, no se aporta puntaje alguno a esta experiencia.	X	X	X	X	0,0	0,0	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CUBIERTA M2	ALTURA MÍNIMA DE 3 NIVELES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE INT. DISEÑOS Y OBRA	PUNTAJE INT. MOBILIARIO
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
2	279 - 316	CONSORCIO INTERVENTORÍA DG	50%	4143.010.26.010-2017	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL PRODUCTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS 4143.010.32.039-2017, 4143.010.32.044-2017 Y 4143.010.32.045-2017	11-12-2017	141 (FOLIO 84)	4.759,97	CUMPLE	En el objeto se identifica que dentro del contrato se realizaron actividades de ajustes a diseños y obras de adecuaciones a edificaciones existentes, identificadas en los folios 306 y 307, por tal razón y dado lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.2.1. del Documento Técnico de Soporte, no se aporta puntaje alguno a esta experiencia.	X	X	X	X	0,0	0,0	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>															0,0			
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>El postulante aporta 3 contratos para obtener el puntaje, de la <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE</b>, sin embargo, el DTS en el literal B del numeral 2,5.1., se estableció lo siguiente:          (...)           <b>“ADICIONALMENTE</b> Se otorgarán otros <b>VEINTE (20) PUNTOS</b> por este factor, al postulante que en uno de los dos contratos presentado para acreditar la experiencia especifica adicional, haya realizado la interventoría al suministro e instalación de mobiliario de oficina abierta para mínimo 100 puestos de trabajo.” (...)                   De lo anterior y de acuerdo al orden de presentación de la experiencia aportada para dar puntaje se toman los dos primeros contratos referenciados en el Formulario No. 4.</p>																		

**POSTULANTE: UNION TEMPORAL CONTRALORIA**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CUBIERTA M2	ALTURA MÍNIMA DE 3 NIVELES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE INT. DISEÑOS Y OBRA	PUNTAJE INT. MOBILIARIO
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
1	336 - 342	DPC INGENIEROS S.A.S.	100%	001 de 2011	PANALPINA S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE PANALPINA S.A.	02-11-2011	30	8.099,53	CUMPLE	Dentro del objeto se establece la dotación de puestos de trabajo, sin embargo, no se evidencia la cantidad. Por tal razón no se aporta puntaje para la parte del mobiliario.	X	X	X	X		20,0	0,0

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CUBIERTA M2	ALTURA MÍNIMA DE 3 NIVELES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE INT. DISEÑOS Y OBRA	PUNTAJE INT. MOBILIARIO
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
2	343 - 379	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	100%	281-00-A-COFAC-DINSA-2013	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES CASADOS Y UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6 - TRES ESQUINAS - CAQUETÁ"	20-09-2013	66	1.158	CUMPLE	En la certificación aportada en el folio 345, se establece que el proyecto tuvo un área total de 1.650 m <sup>2</sup> , sin embargo, no establece el área total construida como lo requiere el Documento Técnico de Soporte. En el Folio 362 aportado en el Anexo Técnico del contrato, se evidencia que cada unidad debe tener un área de 96,5 m <sup>2</sup> , por lo tanto se calcula el área de acuerdo con la cantidad de unidades habitacionales requeridas lo que da un área de 1.158 m <sup>2</sup> , por tal razón no cumple con lo establecido en el DTS y no se aporta puntaje para esta certificación.	X	X	X	X	0,0	0,0	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>															<b>20,0</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>																		

## b. FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día diez (10) de mayo de 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS Y SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.085,76)** y los dos primeros decimales de la TRM son **SETENTA Y SEIS (76)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método **MEDIA GEOMÉTRICA**.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5.4 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es la siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<b>UNIÓN TEMPORAL CONTRALORÍA</b>	<b>\$ 1.590.936.102,83</b>	<b>39,91</b>	<b>20.0</b>	<b>59.91</b>	<b>1</b>
<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>	<b>\$1.538.280.000.00</b>	<b>38,71</b>	<b>0,0</b>	<b>38,71</b>	<b>2</b>

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada N° 24 de 2022 cuyo objeto contractual es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CALDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES”**, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 669-34/2021, recomienda aceptar la oferta del postulante **UNIÓN TEMPORAL CONTRALORIA** conformada por: **1. RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE** con un porcentaje de participación de **40%**; **2. PC INTERVENTORES SAS** con un porcentaje de participación de **30%** y **3. CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS** con un porcentaje de participación de **30%**, por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES M/CTE (\$**



**1.590.936.102,83**) por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y UN PUNTOS (59,91)** puntos..

**Nota 1:** Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3aefq1e>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el tres (03) de junio de 2022 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co](mailto:calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co)
- [janette.diaz@scotiabankcolpatria.com](mailto:janette.diaz@scotiabankcolpatria.com)
- [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., al dos (02) día de junio de 2022.

(Original firmado)

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**

Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**

Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**CARLOS JAVIER CUELLAR HEREDIA**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No 27-016/2022

(Original firmado)

**DIEGO FERNANDO CARVAJAL ROJAS**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 21-52-097/2022

(Original firmado)

**DIEGO ANDRÉS CEDEÑO HURTADO**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 27-53-33-21-51-060/2022

(Original firmado)

**FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

**JULIAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 38-25-52-33-21-013/2022